"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE
ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°. LA-913062992-E5-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO

En el Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, siendo las 11:00 horas del día 30 de Diciembre del año 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Rectoría del edificio F de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, sita en Carretera Huejutla-Chalahuiyapa, s/n, colonia Tepoxteco, en esta ciudad, C.P. 43000, reunidos los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de esta Universidad, y licitantes presentes, todo esto con la finalidad de llevar a cabo la **junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.**

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26, fracción I, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, así como lo señalado el artículo 51 de su Reglamento, ambos vigentes.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta del licitante: **Antonio Ramírez López (Representado por Karina Bautista Hernández). No Se considera solvente** debido a que para las partidas de la 1 a la 7 existe una propuesta más baja de las presentadas en este concurso. se desecha la propuesta, con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público.
Con fundamento en el artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se desecha la propuesta.

2.- Que la propuesta del licitante: **Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros F.H (representado por Elías Venegas José Ventura) No se considera solvente** por que NO reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, ***PRESENTA MAL REQUISITADO EL DOCUMENTO X CUMPLIMIENTODE LAS NORMAS QUE A LA LETRA DICE "MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS BIENES QUE OFERTO CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS" Y DEBERIA DECIR*** **DOCUMENTO X.-** PARA LA PARTIDA **511001 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA** DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS **NOM117-SCFI-2005**, PARA LA PARTIDA **515001 BIENES INFORMATICOS** DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS **NOM-001-SCFI-1993,** PARA LA PARTIDA **564001 SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL** DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS **NOM-026-ENER-2015,** PARA LA PARTIDAS **567001 Y 561001** DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS **NMX-0-226-SCFI-2015** SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
Con fundamento en el artículo 36 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se desecha la propuesta.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

3.- Que la propuesta del licitante: **Victor Hugo Sánchez Hernández No se considera solvente** por que NO reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, presenta los documentos con fecha 23 de diciembre de 2019 y deben ser de fecha 27 de Diciembre 2019 como lo establece el numeral **2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE. Que a la letra dice** UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

4.- Que la propuesta del licitante: **BLANCA CECILIA SALAZAR HERNANDEZ (representado por Juan Jesús Álvarez Zacarías) Se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para las partidas: **1,3,4,5,6 y 7** Se desecha la partida **2** ya que existe una propuesta más baja en este concurso.

5.- Que la propuesta del licitante: Asesoría y Abastecimiento de México S.A de C.V (representada por **Aniceto Hernández Nieves se considera solvente** por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la partida: **2** Se desechan las partidas **1, 3,4,5,6 y 7** ya que existe una propuesta más baja en este concurso.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

A D J U D I C A C I Ó N

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

1.- Que la propuesta del licitante: **BLANCA CECILIA SALAZAR HERNANDEZ.** Para surtir las partidas: **1,3,4,5,6 y 7** por un monto total con IVA de **$668,644.65 (Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos .65/100 M.N)** Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

2.- Que la propuesta del licitante: **Asesoría y Abastecimiento de México S.A de C.V (Representada por Aniceto Hernández Nieves)** Para surtir la partida: **2** por un monto total con IVA de **$125, 280.00 (Ciento Veinticinco Mil Doscientos Ochenta Pesos .00/100 M.N)** Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La presentación de las garantías será conforme a lo señalado en el numeral 1.12 de las bases de este concurso.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

La firma del contrato se llevará a cabo el día 30 del mes de Diciembre de 2019 a las 15:00 horas en la oficina del Departamento de Recursos Materiales de esta Universidad, el cual deberá presentar lo indicado en el numeral 1.11 de las bases, así como la solicitud de opinión (Artículo 32-D CFF).

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando para su constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

www.hidalgo.gob.mx www.uthh.edu.mx
www.facebook.com/uthh.huejutla
Carr.Huejutla Chalahuiyapa s/n, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000
Tel: (789) 893 31 30

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGIA DE LA HUASTECA HIDALGUENSE

Mtro. Ricardo Rodríguez Alarcón
Presidente del Comité

L.A.E Edgar Gerardo Guerrero Barragán
Secretario Ejecutivo

M. en C. Juana García Morales
Vocal

M. en C. Cristóbal Contreras Escobar
Vocal

T.S.U. Marlem Lara Alvarado
Vocal

Lic. Vitelio Danahé Crespo Priego
Vocal

Ing. Héctor Torres Vite
Vocal

Lic. Julio Cesar del Castillo Meneses
Asesor

Lic. Ángel Duhamel Montiel Hernández
Asesor

Representante de la secretaria de Contraloría
NO ASISTIERON

www.hidalgo.gob.mx www.uthh.edu.mx
www.facebook.com/uthh.huejutla
Carr.Huejutla Chalahuiyapa s/n, Col. Tepoxteco, Huejutla de Reyes, Hgo. C.P. 43000
Tel: (789) 893 31 30

POR LOS LICITANTES
NO ASISTIERON

BLANCA CECILIA SALAZAR HERNANDEZ
(representado por Juan Jesús Álvarez Zacarías)

Asesoría y Abastecimiento de México S.A de C.V
(Representada por Aniceto Hernández Nieves)